



Trabajo Integrador Final:
**¿Dispositivo de Inspiración
Psicoanalítica
en Territorio Penal?**

Estudiante:

Schechtel, Gabriel

Directora:

Sánchez, Mariela Eduarda

Índice

Introducción	1
Objetivos	6
Metodología	7
Estado del arte	8
¿En qué mundo estamos?	11
Existencia hablante, sexuada y mortal	17
El orden social y las instituciones totales: la cárcel	20
Dispositivo “Palabras Que Abren Puertas”	25
Función del doble agente y las intervenciones analíticas	28
Un ejemplo: cuando el Juicio Abreviado no simplifica la pena	32
Salud Mental y Derechos Humanos	36
Consideraciones finales	38
Referencias bibliográficas	40

Introducción

Cuando a alguien se le niega el derecho a la palabra, se le niega lo más fundamental: el reconocimiento simbólico de su ser en relación a los otros.

Miquel Bassols, 2017

El presente Trabajo Integrador Final (TIF) pretende indagar qué posibilidades existen de llevar a cabo un dispositivo de inspiración psicoanalítica (que implicaría intervenciones de índole analíticas) en territorio penal, más específicamente la cárcel, teniendo en cuenta las dificultades que presentan las lógicas de una institución total y el funcionamiento de los aparatos de poder-saber como el sistema punitivo-represivo. El punto de llegada es presentar el proyecto de extensión llamado “Palabras Que Abren Puertas” (PQAP), perteneciente a la cátedra de “Psicología Clínica de Adultos y Gerontes” de la Facultad de Psicología, actual programa de la Universidad Nacional de La Plata. Como un adelanto, el proyecto propone un dispositivo que se desarrolla anualmente en un ciclo de 3 tiempos: el taller de escritura, espacio de lectura y ciclo de crónicas. Tiene una modalidad que va de lo singular a lo colectivo, donde los internos son convocados a participar a partir de su interés sin ningún requisito previo para ello.

Para arribar a su desarrollo, primero debemos discernir en qué época estamos inmersos, de qué *estofa* está hecho el sujeto —palabra utilizada por Jorge Alemán en su “Capitalismo. Crimen perfecto o Emancipación” (2018) y que alude a la consistencia del sujeto social de hoy, qué lo constituye y constituyó en su devenir— y qué subjetividad está produciendo esta nueva forma de organización capitalista en su *mutación neoliberal*. A través de esto, podremos pasar a la descripción de las instituciones totales y los efectos que su prolongada institucionalización genera, anticipando que produce un tipo de subjetividad específica. Es necesario un apartado que incluya una descripción del funcionamiento del sistema penal y las cárceles. Poniendo en relación los discursos que circulan en establecimientos penitenciarios y judiciales, a saber, el discurso capitalista y el discurso de la ciencia,

y sabiendo operar a partir de su interpretación, podremos pensar en el armado de un dispositivo analítico que subvierta las lógicas totales y de control. Dicho en palabras de Irene Greiser en su “Psicoanálisis sin diván: Los fundamentos de la práctica analítica en dispositivos jurídico-asistenciales” (2012): *“toda práctica analítica implica una orientación ética: está regida por principios, no se trata de la mera aplicación de una técnica”* (Greiser, 2012:15). Y la praxis del psicoanálisis, justamente, no puede protocolizarse como lo hace la técnica, ya que cada singularidad obliga a re-inventar cada vez sus intervenciones acorde a cada sujeto y las determinadas circunstancias que esté atravesando. Escrito en palabras de Anabela Bracco (lic. en Psicología, docente y articuladora territorial del proyecto) en el programa del dispositivo, esta emergencia subjetiva tiene su fundamento en el saber inconsciente que aporta y que se separa de los efectos institucionales (en otro apartado lo profundizaré):

“(…) la división irreductible del sujeto, aquello inapropiable no puede asimilarse ni convertirse en un programa “para una utilidad”, es una pieza que no encaja y que le permite al sujeto no quedar capturado por la producción de subjetividad, sustraerse a la potencia de los dispositivos de poder-saber y de dominación (...)” (Programa del PAQP, 2020, p. 12)

Para su redacción y en cuanto a su modalidad, nos serviremos tanto de conceptos teóricos como de experiencias en territorio, teniendo como eje un diálogo entre teoría y práctica. Las experiencias en territorio abarcan tanto las prácticas profesionales supervisadas (PPS) en cárceles de la cátedra de Clínica de Adultos y Gerontes, así como también mi participación en el proyecto desde el año 2019.

El PQAP nos parece una iniciativa para repensar estos espacios cerrados y totales que todavía continúan ejerciendo prácticas ética y legalmente expiradas, apegadas a un paradigma pasado que aún no contaba con la nueva Ley de Salud Mental N° 26.657 en su marco normativo. Creemos que la ejecución del dispositivo podría tener efectos sobre el encierro y los mismos sujetos privados de su libertad, quienes no tienen la posibilidad de expresar su singularidad o formar verdaderos lazos con los demás al estar capturadxs por el aplastamiento subjetivo que la institución produce.

Partimos de la idea de que los sujetos se constituyen en el lenguaje y alienar a alguien de la palabra es violar un derecho fundamental, por qué no el más importante cuando de salud mental se trata. No se puede pensar en un dispositivo

de naturaleza analítica que no contemple, además de la singularidad de cada sujeto, sus derechos. El “nuevo” paradigma de los Derechos Humanos existe desde la sanción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) —incorporada en la Constitución Argentina en 1994— y es casi éticamente nuestro deber implementarlo siendo agentes de salud. A pesar de que aún debemos tratar con el lastre del antiguo régimen, el cambio de paradigma es un proceso que lleva su tiempo y requiere de acciones colectivas, con una activa y continua formación y deconstrucción como sociedad, y por qué no también institucional. Las luchas en materia de derechos se vienen dando desde hace muchos años en contextos de mucha oposición, terminando siempre con el mismo resultado de posponer urgencias normativas. Es finalmente en el año 2010 que su conquista sanciona la Ley N° 26.657, lo que implica una nueva forma de pensar a la Salud Mental (SM) y tratarla: en el artículo 3 aparece claramente cómo pasa a considerarse un proceso dinámico multifactorial y ya no un estado, entre otras cosas, que lleva a replantear el estatuto de enfermo mental que etiquetaba a las personas de una vez y para siempre, o hacía de ello un estigma para vivir en sociedad. La Ley nos enseña:

ARTÍCULO 3º.- En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (p. 9, LNSM 26.657 Ministerio de Salud, 2011)

No tratar al padecimiento mental (ya no pensado como “*enfermedad mental*”) como algo estático y que su “diagnóstico” defina el lugar social que ocupará una persona el resto de su vida, es el primer paso para que nuestras futuras intervenciones como psicólogos no caigan en prácticas estigmatizantes ni desestructurantes, ya que tiene consecuencias en su padecer.

Retomando, el derecho a la palabra o a la expresión subjetiva es una facultad y un derecho que debe respetarse bajo y ante cualquier premisa y circunstancia, en cualquier lugar donde el sujeto se exprese. En el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) hace mención a esto en sus consideraciones, poniendo un persistente énfasis en la igualdad y el constante esfuerzo de cada nación por materializar en acciones sus principios, que siendo agentes de salud mental tenemos los recursos para hacerlo. En el artículo 10 de la

misma, cambiando de tema pero en la misma línea y ya más articulada al ámbito penitenciario, expresa:

“Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.” (ONU, DUDH, 1948)

Este apartado de la DUDH nos parece importante a la hora de brindar a las personas privadas de su libertad un lugar donde su palabra tenga algún valor y puedan ser escuchadas y juzgadas, ya sea en instancias de juicio oral o simplemente en cualquier ámbito penal. Además, el artículo nos valdrá para presentar más adelante un ejemplo de *efectos analíticos* en cárceles, caso escrito por una coordinadora territorial del proyecto en su trabajo en cárceles. En resumen, relata la situación en la que un detenido es ofertado a acortar su pena yendo a juicio abreviado —el imputado debe reconocer el delito y aceptar el castigo— con la condición de no declarar. Vale decir, de no escuchar el veredicto el propio implicado, con las consecuencias subjetivas que esto tuvo en él.

Tanto el paradigma de los DDHH como nuestra posición como psicoanalistas podría decirse que configuran el dispositivo del PQAP. La complejidad del asunto se da cuando el dispositivo no funciona dentro de la cárcel, ya que no es un proyecto propuesto por la misma institución; ni tampoco por fuera, porque el ciclo del PQAP transcurre y se desarrolla dentro de sus muros. Por lo tanto, el lugar de aplicación ya es controversial debido al entrecruzamiento discursivo y las prácticas que allí suceden, y que claramente difieren en su finalidad.

Creemos que el presente trabajo es de un claro interés psicológico, ya que está demostrado que el encierro genera padecimiento y tiene consecuencias a nivel psicológico, ya sea por la prácticas de crueldad que allí suceden como también el hecho de estar aislados, lejos de cualquier tipo de lazo o forma de sociedad. En las cárceles, por ejemplo, los detenidos son sometidos constantemente a procesos judiciales evaluativos donde no existe un *lugar de escucha* libre de protocolos y procedimientos estandarizados (Greiser, 2012). Generar una interrupción a estos procedimientos es propuesto por Jorge Alemán y retomado por el proyecto: “prácticas que no impliquen dividirlo subjetivamente al otro para que juegue a mi favor”, o “no valerme de su división subjetiva para beneficio y utilidad personal”. Los

internos quedan atrapados por la lógica institucional de estos dispositivos capitalistas, que tienden a segregar a quien no encaja en el sistema, buscan universales y homogeneizan su población.

Si tenemos en cuenta todo lo mencionado anteriormente, ¿qué lugar queda para la aparición del sujeto en este sufrimiento prolongado? ¿De qué manera se podría contrarrestar los efectos que producen las instituciones totales en los sujetos? ¿Existen maneras de poder restituirles el valor de la palabra? ¿Cómo diseñar un dispositivo que su funcionamiento no entre en cortocircuito con las lógicas totalitarias de los dispositivos de poder? ¿Será posible que este espacio pueda generar una interrupción a las evaluaciones y clasificaciones? ¿Dentro de qué discurso? Son algunas de las preguntas que guiarán nuestra investigación y que iremos desarrollando y profundizando a lo largo del siguiente Trabajo Integrador Final. Serán de vital importancia los aportes del psicoanálisis lacaniano así como también los desarrollos de Jorge Alemán, Juan Mitre, Irene Greiser, entre otros. El dispositivo es una apuesta analítica sin garantías, e implica asumir la aparición de reiteradas formas de obstáculo, de lo heterogéneo que resiste al proyecto. Consideramos que el psicoanálisis tiene aún mucho para escuchar, pero también mucho para decir.

Por último, es necesario explicitar que el presente TIF se enmarca en el área temática social - comunitaria, debido a que aborda las prácticas llevadas a cabo en una institución de encierro total, a partir de habitar dichos espacios. El armado de este escrito se inicia con los objetivos que estructuran el mismo, siguiendo por la metodología llevada a cabo. Luego, haremos una reseña de los precedentes en materia de DDHH en territorio penal y explicitaremos la originalidad del dispositivo, que muestra lo inédito de nuestra propuesta. El marco teórico nos permitirá hacer una lectura de los aspectos tanto sociales, subjetivos, como institucionales que atraviesan la investigación, además de los aspectos clínicos que nuestra práctica como extensionistas nos brinda. Esta sección estará dividida en apartados, a los fines de proporcionar la mayor claridad posible en relación a los conceptos desarrollados. Finalizando nuestro TIF, un apartado desarrollará un ejemplo de intervención analítica realizada por una articuladora participante del proyecto para mostrar sus efectos.

Palabras Claves: Sujeto - Dispositivo - Institución carcelaria - Intervención Analítica - Derechos Humanos

Objetivos

Generales

- Analizar el rol y la posición del psicólogo psicoanalista en un dispositivo que funciona dentro de una institución total, como la cárcel.
- Fundamentar en qué sentido y por qué el proyecto de extensión “Palabras Que Abren Puertas” puede ser una iniciativa para repensar y reformular los espacios de encierro.
- Demostrar por qué son importantes las intervenciones analíticas dentro de las instituciones, donde el discurso que circula resulta más de las veces inoperante en aspectos relacionados a la salud mental.

Específicos

- Analizar los efectos subjetivos del ejercicio de la escritura, lectura e intercambio entre los sujetos privados de su libertad.
- Demostrar cómo y por qué un dispositivo grupal puede rescatar la singularidad de cada participante y también sumar al colectivo que lo conforma.
- Describir el funcionamiento del Dispositivo “Palabras Que Abren Puertas” que se lleva a cabo en diferentes unidades penales de la ciudad de La Plata.

Metodología

Los datos de mi investigación se recopilaron y evaluaron a partir de mi experiencia, ya sea en prácticas en territorio penal como mi recorrido teórico por las cursadas de la Facultad de Psicología, sumado a la bibliografía del Proyecto de Extensión del PQAP.

En cuanto a las prácticas, éstas fueron realizadas en la Unidad Penal de régimen abierto N° 17 de Joaquín Gorina (localidad del partido de La Plata) y en el Departamento Técnico Criminológico (DTC) del mismo, permitiéndome tomar conocimiento del papel que desempeña un psicólogo en una institución de encierro. A su vez, pude conocer Unidades Penales de régimen cerrado en mi corta participación del PQAP estos últimos 2 años, en conjunto con la lectura del marco teórico que lo fundamenta. Esto nos permitió entender cómo actuar y con qué fin ético guiar nuestras intervenciones.

Mi recorrido por las cursadas de las materias de la carrera de Lic. en Psicología de la Facultad de Psicología me dio la posibilidad de entender y leer las lógicas institucionales que atraviesan transversalmente estos espacios, lo que me permitió habitarlos. Las materias que me sirvieron para tal fin fueron Psicología Social, Psicología Institucional, Psicología Forense y Psicología Clínica de Adultxs y Gerontes.

Se aborda desde un enfoque cualitativo, utilizando el material recogido en la observación de un contexto específico como es el sistema penal, a través de crónicas, informes para las PPS o los mismos informes para el Proyecto, que con el pasar de los años decantaron en la escritura del Programa 2020.

Estado del Arte

Como bien lo dice el Programa del dispositivo, *“el campo penal posee escasos precedentes de prácticas concretas inscriptas en el paradigma de los Derechos Humanos, que tengan por objetivo contribuir a la transformación y a la democratización de la vida social”* (2020:4). Y al final del párrafo, concluye:

“(…) en virtud de ello, resulta para nosotros de fundamental importancia, generar la producción de nuevos saberes en el marco de instituciones totales, que puedan responder a lo que entendemos es una demanda de equidad y fortalecimiento de organización comunitaria (…)” (p. 4)

En ese sentido, creemos que la propuesta de confeccionar un taller de escritura en un ámbito de encierro es totalmente novedosa, siendo el dispositivo de carácter extraterritorial y con una orientación analítica-lacaniana. En cuanto a investigaciones que hayan sido enmarcadas en instituciones penitenciarias utilizando como marco teórico al psicoanálisis, podemos mencionar, en primer lugar, la de Alicia Beatriz Iacuzzi: *“Psicoanálisis y Trabajo Carcelario”* (2005), quien relata su larga experiencia trabajando en dispositivos de admisión y realizando entrevistas de seguimiento dentro de la cárcel. Su propuesta teórica se centra más en el psicoanálisis desarrollado por Piera Aulagnier, Silvia Bleichmar y Donald Winnicott, quienes se alejan de nuestra posición que autores como Lacan o Alemán desarrollan. Además, la autora pone énfasis en la noción de “contratransferencia”, que desde nuestra lectura analítica corresponde más a la Psicología del Yo norteamericana que al psicoanálisis aplicado. Iacuzzi nos invita a reflexionar acerca de las limitaciones del psicoanálisis ortodoxo y a repensar su praxis para adaptarla a las instituciones. El espíritu de reformular los espacios cerrados es compartido pero no a través de la contratransferencia, ya que desembocaría en una identificación al analista donde la singularidad de los detenidos desaparecería.

Recordamos que Piera Aulagnier era discípula de Jacques Lacan entre los años 1955 y 1961, pero por diferencias teóricas e institucionales en cuanto al “pase” para ser analista decide apartarse de su enseñanza y fundar, en 1969 y en conjunto con otros psicólogos, su propia escuela. Sostenía que las instituciones encargadas de formar analistas olvidaban correrse del lugar del Saber, lo que producía un efecto de identificación al maestro. Su función era la de formar, habilitar y legitimar nuevos

analistas: podemos ver que se ubican, entonces, en el lugar de “sociedades supuestas saber”. Ello lleva a que se produzca un adoctrinamiento, a que la teoría se transforme en dogma y a que los analistas que forman parte de las mismas se transformen en mesías (Aulagnier, P., *“El Sentido Perdido”*, 1980).

En segundo lugar, encontramos el trabajo integrador final de Melanie Eidintas (2019), que trata sobre los efectos subjetivos que las lógicas totales de instituciones de encierro como la cárcel o el manicomio producen. Aborda estas temáticas con un enfoque humanista y desde los Derechos Humanos, por lo que sus fundamentos coinciden en parte con nuestra investigación. Se aleja al centrar su atención en el control social crítico alternativo —que Lola Aniyar de Castro desarrolla (1987) y la Psicología Forense profundiza— en contraposición al vigente punitivo-represivo. Es más bien un recorrido que indaga los fundamentos de dicho control en la historia y busca sus alternativas.

Más allá de la opresión que el sistema penal o el control social punitivo-represivo impongan, donde el sufrimiento que causa es evidente, nuestro trabajo integrador presente encuentra otras razones en el sufrimiento que son inherentes a la condición humana de imposibilidad e incompletud —que Jorge Alemán muy bien desarrolla.

En tercer lugar y también utilizando como marco teórico al psicoanálisis, tenemos la investigación de Paula Verónica Tarodo (2015) que se centra en un caso clínico construido en su paso laboral por una unidad penal. La cuestión central que aborda es el modo en que el psicólogo se posiciona ante la escucha de los sujetos y ante los lugares que el sistema penal le permite, coyuntura que configura una trama compleja signada por diferentes cuestiones: la función que la institución pública debe cumplir, el lugar que se otorga a los psicólogos, y por último está aquello que el psicólogo —en el acotado espacio de autonomía— puede efectivamente realizar.

Este lugar que puede hacerse un analista en una institución tiene que ver con la posición planteada en nuestro presente TIF, que también trataremos de clarificar a través de un ejemplo clínico. No es lo mismo trabajar como psicólogo siendo un referente institucional dentro de la cárcel que ir a participar en un dispositivo como psicoanalista y en posición de agente externo dentro de sus muros; la diferencia es sutil y por esto es preciso mencionarla.

En cuarto lugar, Josefina Rivas (2019) también realiza su trabajo integrador final para la carrera de licenciatura en psicología, en relación a la subjetividad

carcelaria. Nos habla de ser mujer y dar a luz en contextos de encierro, además de las características en la constitución psíquica del infante. Al igual que el caso anterior, la autora aborda esta temática desde el psicoanálisis pero con autorxs que teorizan más el desarrollo temprano del infans y cómo el microambiente familiar lo condiciona. Por nombrar un par, tenemos a Piera Aulagnier o Silvia Bleichmar.

En relación a la Psicología Forense, sólo nos valemos de ella para entender el funcionamiento del sistema penal, la aprehensión por parte del poder ejecutivo de sus clientela y, por otro lado, para reivindicar la importancia de los Derechos Humanos. Coincidimos con la autora en darle el fundamento a nuestro trabajo a través de las experiencias en territorio, pero es el único punto de diálogo que encontramos con su desarrollo.

Y por último, Valeria Fortain (2019) intenta brindarnos una respuesta a la pregunta de “¿Qué lugar hay para el sujeto en contextos de encierro punitivo?”. La autora centra su atención en los desarrollos de Jorge Alemán en cuanto a su término “emancipación”. Los fundamentos de su trabajo son similares ya que compartimos el marco teórico y la experiencia en territorio, pero diferimos en lo que cada uno se propone abordar. El PQAP tiene variados y diferentes aspectos para desarrollar e investigar, por lo que este trabajo intenta ser un documento más que sirva a esos fines.

Creo importante señalar que Fortain realiza una descripción del mismo dispositivo para así poder responder la pregunta de su trabajo; en cambio, nosotros pensamos el mundo de hoy, el funcionamiento de la cárcel, la subjetividad de la época, para así arribar al posible armado de un dispositivo —siempre y cuando las condiciones lo permitan—.

Las investigaciones antes mencionadas muestran los diferentes aspectos institucionales, psicológicos y sociales que atraviesan los lugares de encierro, pero utilizan otras nociones diferentes a nuestro marco teórico. Pudieron dar cuenta de ello a través de sus experiencias al igual que nosotrxs, aunque entrando en diálogo con otrxs autorxs. Sólo la investigación de Fortain prioriza la noción de sujeto en su trabajo: los verdaderos padecientes del encierro y quienes lo soportan. ¿De qué manera podríamos inventar un dispositivo que le devuelva a los sujetos el verdadero valor de la palabra y la dignidad humana? A ello vamos.

¿En qué mundo estamos?

Al comenzar a pensar cómo formular y darle consistencia a mi idea para el trabajo integrador final, surgía inevitablemente en mi cabeza una de las enseñanzas que recibimos de Jorge Alemán este último tiempo sobre discernir y elucubrar en qué época estamos, qué está sucediendo con el mundo y cómo es la constitución de nuestras sociedades contemporáneas (“Conversaciones Transatlánticas: ¿En qué mundo estamos?”, PQAP, 2020). No es lo mismo el sujeto que se constituye en una tribu de nuestras tierras originarias precolombinas, con sus costumbres, organización y rituales típicos, que el obrero alienado en su trabajo fabril del S XIX, con una organización familiar nuclear patriarcal y hábitos novedosos por el joven capitalismo. Por eso, el valor de hacernos estas preguntas nos permite indagar acerca de los procesos que se están llevando a cabo en lo social y cómo éstos, directa o indirectamente, van moldeando la subjetividad de la época. Los efectos en los sujetos, en su constitución y devenir es algo interesante por explorar. El término *producción de subjetividad* puede justamente ser utilizado para pensar y responder estas preguntas, y fue desarrollado por diversos psicoanalistas como Félix Guattari (1992), Silvia Bleichmar (2005) o Jorge Alemán (2016). Es menester hacer la aclaración y distinción entre los términos “producción de subjetividad”, por un lado, y “constitución del sujeto” por Lalengua en Jorge Alemán, por otro, ya que designan diferentes procesos en el devenir del cachorro humano. En otro apartado profundizaré la noción de sujeto que utilizaremos.

Por subjetividad Silvia Bleichmar entiende un proceso histórico, no sólo en el sentido de que surge de un proceso que es efecto de tiempos de constitución, sino que es efecto de determinadas *variables históricas*, variando en las diferentes culturas y sufriendo transformaciones a partir de las mutaciones que se dan en los sistemas histórico-políticos. Es importante pensar a la producción de subjetividad en el entrecruzamiento entre los universales que hacen a la constitución psíquica y “*las relaciones particulares relacionadas con los modos históricos que generan las condiciones del sujeto social*” (“La subjetividad en riesgo”, cap. XI, p. 93). Para la autora, la subjetividad “*regula los destinos del deseo en virtud de articular, del lado del yo, los enunciados que posibilitan aquello que la sociedad considera “sintónico consigo misma”*” (Bleichmar, 2005). Para Jorge Alemán, las lógicas de poder son las que producen biopolíticamente subjetividades dependiendo la época y la manera

que este poder se ejerce sobre los cuerpos y los sujetos. Las lógicas que nombra en nuestros tiempos como ejemplo son, entre otras:

(...) las producciones del emprendedor, vivir la propia vida como si fuera una empresa, la producción de las palabras horribles de autoayuda y autoestima, la producción del hombre endeudado, la producción del hombre que está obligado y sometido a los imperativos de felicidad que cada vez lo vuelven un ser más atormentado, las industrias farmacológicas, los coaches, etc (...) (Alemán, 2015).

En una entrevista que hace el mismo autor para el diario *Página 12*, presentando su libro “Ideología: Nosotras en la época, la época en nosotros” (2021), plantea que el problema no es solo pensar en el monstruo que se ha creado en el devenir neoliberal, sino más bien en quién lo alimenta (Alemán, 2021). Interpreto que refiere a toda una subjetividad que está configurada para vivir y hacer funcional este sistema. Los requisitos son un sujeto que lo soporte y lo sostenga, más allá del sufrimiento y el sacrificio que esto implique (relacionado con el más allá del principio de placer —goce— y la pulsión de muerte).

Sin más preámbulos, para responder a la pregunta de en qué mundo estamos los analistas lacanianos han planteado en nuestra época la declinación del Nombre del Padre y la declinación del discurso del amo. Indart (2012) denomina al orden simbólico del siglo XXI como un “orden de hierro” —expresión utilizada por Lacan en su “Seminario 21: los nombres del padre” en 1974—, en el que se sustituye la Ley por el contrato. Las nuevas reglamentaciones contractuales sustentadas en un saber “a lo científico” inciden en todo el orden institucional y penetran en el tejido simbólico preexistente. Actualmente, los sujetos no se dejan comandar por una orden, pero sí por algún tipo de saber. Y el saber que hoy comanda el mundo, fundamentalmente, es el saber proclamado “científico”, es decir, el discurso de la Ciencia y el mundo de la Técnica —concepto desarrollado por Heidegger (1994) y retomado en la obra de Alemán. Tanto el discurso de la Ciencia como el discurso Capitalista son hoy los dueños del escenario social, desplazando al discurso del Amo del antiguo orden. Esto se traduce en evaluación, valor, cálculo, producción y consumo. El nuevo Amo hoy en día es el Saber, un saber ligado a la productividad, un saber productivo. Este saber científico se rige por el número, donde las personas dejan de tener un nombre propio para ser una cifra más a clasificar. Es un discurso que ostenta saber lo que te hace falta para llevar una mejor vida, lo que hace que siempre estés en falta o nunca

des en la talla: “no hay simbólico para responder a ello” (Alemán, “Horizontes neoliberales de la subjetividad”, 2016). La biopolítica y sus estrategias, desarrollado por Michel Foucault, se ocupan de la gestión, administración y control de la vida. Es una forma de poder que rige y reglamenta la vida social por dentro. Va en la misma línea de lo que Alemán designa como *producción biopolítica de la subjetividad* (2016). En sus palabras, nos volvemos empresarios de nuestra propia vida y pasamos a ser “consumidores consumidos” (p. 17, 2016).

Ahora bien, si nos posicionamos desde Jorge Alemán (2013) lo que podemos ver en esta época es un nuevo modelo de acumulación del capital. Alemán, en su conferencia sobre “Soledad: Común: Política y Psicoanálisis”, nos plantea que en la actualidad hay un Estado de Excepción del Capital donde observamos un movimiento circular que se transforma en exceso. Este exceso hay que compensarlo con un gran sacrificio y austeridad, para que vuelva de nuevo la confianza que hay que restablecer: es la confianza a un Otro que se designa bajo la fórmula de los Mercados. Y allí nos encontramos: parafraseando a Alemán, la confianza no llega nunca, las renunciaciones y los recortes van aumentando; la alianza entre políticos y los poderes financieros dejan entrever que los vínculos sociales están de más.

Es un movimiento circular porque “a más renunciaciones, más exigencias”: hay más acumulación de un lado y más renuncia del otro. Y lo que plantea Alemán con respecto a este movimiento circular, que viene trabajando a lo largo de toda su obra, es que exige para su consolidación una determinada posición del sujeto. Mientras que el capital acumula, el sujeto renuncia; y no entienden cómo su renuncia no le pone nunca freno al proceso de acumulación.

Para poder terminar de entender este nuevo orden, es menester desarrollar la teoría de los discursos propuesta por Lacan en su “Seminario 17: El reverso del Psicoanálisis” en el año 1969; nuevas teorizaciones que viran el ojo de las estructuras (neurosis, psicosis y perversión) como brújula clínica para postular al lazo social como un despliegue de discursos, siendo éste el nuevo norte a captar y analizar. Hasta ese entonces —década de los ‘70—, la referencia a la estructura estaba dada por el lenguaje, el Otro, el inconsciente estructurado como un lenguaje, el Otro como sede del lenguaje. Al postular su teoría de los discursos, Lacan define al discurso como un determinismo que interpreta previamente lo que nosotros decimos y lo que entendemos: tiene un funcionamiento que es “sin palabras” con lugares que permanecen fijos (relaciones estables), que van más lejos de las

enunciaciones efectivas. Cada uno de nosotros, de nuestros cuerpos y nuestra posición al enunciar, son atrapados por los discursos (Lacan, 1969). Y a su vez, cada uno de los cuatro discursos responde a una imposibilidad —pues viene al lugar ausente de la relación sexual— y da cuenta de un modo posible de tratamiento del goce. Lacan plantea cuatro matemáticas, que van a ser para cada discurso los mismos:

- $\$$ → sujeto
- S_1 → significante amo
- S_2 → significante saber
- a → objeto a , plus-de-gozar

Lo que difiere de un discurso a otro es la forma en que se los ordena, es decir, los lugares que ocupan, siendo los siguientes:

$$\begin{array}{ccc} \text{[agente]} & \rightarrow & \text{[otro]} \\ \hline & & \\ \text{[verdad]} & // & \text{[producción]} \end{array}$$

De esta forma, el discurso tiene una direccionalidad y se lee de la siguiente manera: el agente se dirige a un otro (→) para crear o producir algo dependiendo el discurso que nos encontremos, y la doble barra (//) nos marca la imposibilidad de ese discurso, lo que el agente intenta expresar como verdad pero que permanece velado. Como nos dice Alemán en su “En la frontera. Sujeto y Capitalismo” (2014), un discurso tiene pactos y barreras, y “responden a una imposibilidad, pues vienen al lugar ausente de la relación sexual” (p. 30). Los discursos que Lacan desarrolla son 4:

Discurso de la Universidad	Discurso del Maestro o Amo	Discurso de la Histórica	Discurso del Analista
$\frac{S_2}{S_1} \rightarrow \frac{a}{\$}$	$\frac{S_1}{\$} \rightarrow \frac{S_2}{a}$	$\frac{\$}{a} \rightarrow \frac{S_1}{S_2}$	$\frac{a}{S_2} \rightarrow \frac{\$}{S_1}$

*Imagen extraída de [El objeto a](#)

De acuerdo al tipo de lazo social, lo dicho tendrá un sentido u otro, pero será muy específico: en el del amo es una orden; en el histórico tomará sentido de “hacer desear”, de “pedido”, presentándose en falta —de ahí que el agente sea un S

barrado—; en el universitario explicita un saber; y en el analítico puede funcionar como una interpretación. Ahora bien, Lacan no se queda sólo con estos cuatro discursos sino que en la Conferencia de Milán de 1972, introduce el discurso capitalista: un discurso que según Lacan está destinado a estallar, que es claramente insostenible. Ahora veremos por qué.

El discurso capitalista es el discurso de la época que también marca posiciones fijas más allá de lo que efectivamente exprese. Sus matemas y posiciones se distribuyen de la siguiente manera:

$$\text{Discurso capitalista}$$

$$\frac{\$}{S_1} \rightarrow \frac{S_2}{a}$$

*Imagen extraída de [Del plus-de-gozar a los cuatro discursos o de Lacan a favor de Marx](#)

Como podemos observar en el gráfico, no existe una barrera (//) entre la producción (a) y la verdad (S1), por lo que el discurso no admite ninguna imposibilidad. Si prestamos atención, es el discurso del amo con la inversión de los términos de la izquierda del matema. En este discurso el lugar de la verdad ha sido totalmente distorsionado. Hay un rechazo de la verdad del discurso: la verdad ya no es fundamento, no es develamiento de algo oculto, es una verdad instrumental, propia del uso que hace de ella la ciencia pero puesta al servicio del mercado, es decir, producir y vender. Como dice Jorge Alemán en su “Cuestiones antifilosóficas en J. Lacan” (1993), *“se trata del rechazo de la verdad del discurso, se ha invertido el sentido del vector que conecta el lugar de la verdad con el lugar del semblante, el agente repudia la determinación que recibe de la verdad para pasar a dirigirla”*. El sujeto está directamente relacionado al goce —\$: sujeto siempre en falta por las exigencias de vida del capital por lo tanto dividido, bombardeado con ofertas incesantes de objetos de goce, objetos de consumo del mercado (que se diferencian claramente del objeto causa de deseo)—, el saber de la ciencia está ahí al servicio del goce del sujeto —S2: sabe lo que te hace falta para ser feliz; su continua tecnología e hiperproducción puede seguir renovando e innovando al mercado—; es decir, le proporciona el objeto técnico (*gadget-objeto a*) para taponar cualquier pregunta sobre el ser, así como también anular la falta, lo que puede generar una

obtención del deseo: si nada me falta, ¿qué voy a necesitar-desear?. El sujeto está encadenado a su objeto técnico que hace de *partenaire*, no haciendo lazo con ningún Otro (que está en declinación). Por lo tanto, es un discurso que rechaza el lazo social y además aporta un plus-de-goce. Juan Mitre en “El Analista y lo Social” (2018), lo define como un dispositivo circular sin corte, que al desconocer lo imposible rechaza la castración y el amor (2018:16). Alemán dice que en el discurso capitalista hay un proceso de renuncia y acumulación simultáneos. El discurso capitalista no viene sólo ya que se le suma el mundo de la técnica, es decir, el discurso de la ciencia.

Por esta razón es que Lacan postula que el discurso capitalista es un pseudo-discurso, ya que no cumple con la condición de imposibilidad que los demás discursos sí; y que cada uno, a su manera, permite el lazo social. En palabras de Jorge Alemán, imposibilidad dada ya que no existe ningún significante que represente en su totalidad al sujeto por estructura. Entonces, para concluir, si la verdad del amo es la castración, en este discurso el amo instrumenta la verdad a su gusto, sin castración, pidiendo y exigiendo sin límites. Los efectos catastróficos de este discurso Lacan no cesa de señalarlos, y están a la orden del día: segregación, depresión, adicción y ambición desenfrenada —conclusiones similares que arriba Indart en su “El orden simbólico en el siglo XXI” (2012)—.

Aclaración nuevamente necesaria, y con esto doy por finalizado el presente apartado para pasar a pensar qué sujeto. Hay una creencia en que el discurso capitalista sólo atraviesa a los productores o consumidores, es decir, a los “mejor” adaptados al sistema que pueden cumplir con las condiciones exigentes (para existir en este sistema) que, valga la redundancia, exige el capital. Pero Jorge Alemán nos demuestra que no sólo los sectores burgueses viven estas lógicas, sino que también ocurre lo mismo en los sectores más desprotegidos y *vulnerabilizados* —término desarrollado por Loyal que diferencia de vulnerable, ya que este término oculta el proceso que atraviesan los más desprotegidos para que hoy sean vulnerables, atribuyendo su causa a no haber tenido satisfecho los mínimos derechos indispensables (salud, vivienda, trabajo) desde los inicios de sus vidas (2001). En su “Horizontes neoliberales de la subjetividad” (2016) , Alemán dice claramente:

“(..) ha habido una metamorfosis de la pobreza. La pobreza ya no puede ser entendida como Marx, es decir, como la no satisfacción de las necesidades materiales,

sino que en la pobreza hay relación con el plus de gozar, en la pobreza hay tráfico de armas, marcas, drogas. Es decir, aun no estando satisfechas las necesidades materiales básicas, el goce despliega todas sus fuerzas (...)" (p. 34)

Es así cómo el mismo neoliberalismo te va metiendo en una maquinaria en la que la subjetividad queda capturada por este sistema de la que es muy difícil salir. Pero no todo lo que es un sujeto queda capturado por el discurso capitalista y sus dispositivos, y es allí hacia donde nos dirigimos: ¿qué sujeto?

Existencia hablante, sexuada y mortal

Si anteriormente hablamos de la producción de subjetividad que se da en un contexto y época determinados, y de esta manera pudimos esclarecer el mundo en el que estamos, es momento de pensar en qué sujeto lo habita y lo soporta. No olvidemos la necesidad de mantener la tensión y la diferencia entre "sujeto" y producción de subjetividad. Es importante aquí la definición de sujeto ya que es diferente al de otras disciplinas o corrientes teóricas, además de que estructura nuestro trabajo. En "Soledad: Común, Políticas en Lacan" (2012), como justamente lo dice su nombre, Jorge Alemán nos enseña las dos caras de la constitución humana: *"el encuentro entre la Soledad radical del sujeto y el carácter o la condición Común de Lalengua"* (p. 14: 2012). Postula la existencia de una *brecha ontológica* (ese hiato el cual nos hace tachados, incompletos e inconsistentes) al ser *parlêtres* agujereados por Lalengua. El *ser-hablante* o *hablante-ser* —formas en las que se denomina al neologismo lacaniano "*parlêtre*" : ese cuerpo hablante— designa ese traumático y primerísimo atravesamiento del ser con ese "real fuera de sentido", que antecede y da origen al lenguaje, y que da en llamar Lalengua. Lalengua no es lo mismo que el lenguaje, por esto la distinción. Como dice Alemán en una nota al pie de página:

"(...) [Lalengua] es el lugar donde el habla "habla", y no sabe que goza de ello, donde el "sin ton ni son" la nutre permanentemente; por ello, Lalengua carece de puntos de anclaje que garanticen su significación. Así se puede entender que esta Lalengua que se habla sea más "originaria" que el lenguaje, pues la misma surge del encuentro traumático entre la masa corporal del ser vivo y los signos que lo capturan (...)" (p. 16: 2012)

Es así como el sujeto se constituye por medio del lenguaje; por lo tanto, no es algo que se agrega a modo de variable, sino que más bien nos formamos determinados por el mismo. El término Soledad, desarrollado también por Alemán en su “Capitalismo: Crimen perfecto o Emancipación” (2018), es utilizado por Lacan en algunos Seminarios para designar, por un lado, *“a la soledad del sujeto en su constitución vacía, y por otro, a la singular relación autoerótica con el goce, que no tiene posibilidades de ser cambiada”* (p. 92: 2018). Según el autor, la Soledad es radical en tanto ninguna relación intersubjetiva o amorosa puede cancelar de forma definitiva ese lugar vacío. Y cree pertinente diferenciar esta Soledad estructural de la Soledad en sus “manifestaciones patéticas”: el aislamiento, el goce autoerótico, el delirio yoico, las coartadas narcisistas de la identidad, etc. La Soledad radical *“está perforada y nunca es plena, encontrando su contorno, su borde topológico, en el Común que existe en el campo del Otro”* (p. 99: 2018). En cuanto a lo que Común se refiere, nos adelanta Alemán que no es un término utilizado anteriormente por Lacan en su obra, sino que es de su propuesta —aunque para su definición utilice la nomenclatura psicoanalítica. Autores como Deleuze, Negri y Hardt, Žižek o Badiou son retomados por el autor ya que hicieron su aporte a lo Común. Lo define como “la imposibilidad de relación”, lo que implicaría que *“se pueda responder a ella con la invención de un suplemento constituido por el vínculo social”* (2018). Frente a esta no-relación-sexual se insertan como lazo social los discursos, como dijimos en el apartado anterior.

Entonces, en definitiva, la constitución del sujeto se produciría, en palabras de Jorge Alemán, a través de su relación significativa, como *“esa singularidad irreductible que surge en el advenimiento con la lengua a su existencia hablante, sexuada y mortal”* (Alemán, 2015). Gracias a un Otro, que Lacan va a atribuirle el lugar de orden simbólico, de “sede del lenguaje” —como dice Alemán, *“en el Otro se co-implican entre sí elementos tan heterogéneos como lo son los significantes y las pulsiones”* (p. 93, 2018)—, es cómo el cachorro humano empieza a significar el mundo y constituir su aparato psíquico (yo y superyó), reduciendo su plus-de-goce. El sujeto *“nunca puede ser representado en su totalidad por ningún significante, siempre es incomparable y al estar habitado por una opacidad inextirpable nunca es idéntico a sí mismo”* (p. 13: 2012). Entendemos entonces, que en el plano fantasmal, los enunciados e identificaciones que provengan de un Otro —que constituirán su *yo-ideal* y posteriormente, su *ideal-del-yo*, como nos enseñó Freud— nunca van a

decir todo del sujeto, son maneras de nombrarlo que posteriormente pueden ponerse en duda, cuestionarse, analizarse y ser tomados o dejados. El propio sujeto también elucubra sobre su existencia, y responde desde su singularidad; esto quiere decir, no todo es el Otro. Continúo con citas del libro de Alemán en la página 13:

“Ese lugar vacío está destinado a ser colmado por aquellos significantes que lo representan, lo identifican, o lo fijan a determinados ideales o mandatos, según las distintas operaciones. A su vez, ese sujeto sin sustancia, vacío en su esencia, es también convocado a imaginar una posible “completud” a través de distintas estrategias fantasmáticas que tienen como propósito más determinante valer ese vacío existencial.” (Alemán, 2013)

No hay significantes que respondan al enigma del sujeto de una vez y para siempre. Y estas estrategias fantasmáticas de las que habla Alemán pueden ser propias del sujeto en cuestión o reproducidas por los dispositivos capitalistas que eficazmente ejercen una producción biopolíticas de la subjetividad.

Ahora que la distinción entre sujeto y producción de subjetividad queda saldada, surge un interrogante posterior: ¿Cuánto del sujeto queda capturado por la producción de subjetividad de la época? ¿Algo escapa a dicha producción? ¿En qué momentos surge el sujeto y puede tomar distancia de su subjetividad? La conclusión que arriba Alemán es que, la barra que tacha al sujeto, parafraseándolo, “*ninguna producción de subjetividad la puede borrar*” (p. 13: 2012). Al referirse a lo inapropiable del *ser-hablante*, Alemán refiere a que la captura por los dispositivos capitalistas nunca puede ser completa ni abarcar su totalidad. Hay un resto que no puede apropiarse el Poder, y es justamente el sujeto del inconsciente. Hay un núcleo que no puede tomar ninguna subjetividad, que resiste a su producción y tiene que ver con la constitución misma del sujeto, la *solitude* de la existencia humana. Esta soledad estructural nos habla de la propia división del sujeto, volviéndolo sujeto del deseo al ser introducido en el campo del lenguaje. Soledad inherente a la constitución subjetiva relacionada a la imposibilidad del sujeto de ser Uno con el Otro. La estofa de la que está hecha el sujeto es este ser insondable, con todas las “malas noticias” que trae el psicoanálisis al saber con respecto a la existencia humana, aunque también añadiendo la imposibilidad, la incompletud y la castración a sus posibilidades. Es gracias a este resto, que podemos decir que “no todo está perdido”. Los proyectos colectivos emancipatorios, como formula Alemán a lo largo

de toda su obra y que políticamente enseña, buscan justamente hacer surgir al sujeto del inconsciente, ese resto que todavía conserva la singularidad irreductible de cada quién y fomenta lazos más verdaderos, relacionados con el amor y la pulsión de vida, que no están atravesados por las lógicas capitalistas y sus “dispositivos del terror”. Traigo a cuenta las instituciones que dieron lugar a una de las prácticas más deshumanizantes y crueles que existieron (cuando de Derechos Humanos se trata), para pasar al siguiente apartado sobre instituciones totales, el encierro y, específicamente, la penitenciaría. Vale la aclaración, la singularidad con la que cada sujeto transita estos espacios cerrados contradice cualquier lógica premeditada sobre el encierro, ya que muchas singularidades encontraron su lugar en la sociedad y se hicieron un nombre dentro de las penitenciarias. El problema es cuando la cárcel se convierte en un lugar que atenta contra los derechos de los internos y acciona más hacia una des subjetivación que aplasta cualquier tipo de expresión singular.

Retomando, estas instituciones fueron creadas y utilizadas en una época donde la transición entre el feudalismo y el capitalismo era inminente, y el desviado —ya sea un loco o un delincuente— era una molestia para el ritmo productivo que el sistema requería; por lo tanto, debía ser internado y apartado del orden social para que no genere conflicto y la rueda del engranaje continúe su producción ilimitada. Preguntas que surgen inmediatamente y nos exigen respuesta: ¿Qué sucede con los sujetos privados de libertad en cuanto al mundo actual y el encierro prolongado?; ¿Qué finalidad tiene la cárcel si no es la de reinsertar a los sujetos a la sociedad?; ¿La institucionalización prolongada tiene efectos en la subjetividad? ¿Y en los sujetos?; ¿Qué tipo de lazo forman en una institución donde el miedo, el odio y la desconfianza es lo que predomina en los sujetos? Tomémonos un momento para analizar estas disyuntivas.

El orden social y las instituciones totales: la cárcel

El proyecto del PQAP nace de las prácticas profesionales supervisadas de la cátedra de Clínica de Adultos y Gerontes de la Facultad de Psicología, y lo hace en el ámbito penal, en la institución más importante del sistema que es la cárcel. La cárcel es considerada una institución total, al igual que los hospitales monovalentes, mejor conocidos como manicomios, y por qué no los asilos de ancianos. Las

instituciones totales, definido por primera vez por Erving Goffman en su “Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales” (1970), refiere a “*un lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente*” (p. 17). Si bien el autor desarrolla estas conceptualizaciones a partir de su experiencia en un hospital psiquiátrico, podemos extenderlo a todas las instituciones que tienen esos rasgos, en este caso la cárcel. Parafraseando a Goffman, algunas de las características de estos establecimientos son: el desarrollo de los aspectos de la vida diaria (dormir, jugar, trabajar) en el mismo lugar y con los mismos participantes; todos los internos reciben el mismo trato y esperan que hagan las mismas actividades —homogeneizan al distinto—; todas las etapas de las actividades están programadas y se imponen desde arriba, sin lugar a elecciones singulares; y finalmente, todas las actividades se integran en un único plan concebido para el logro de los objetivos de la institución. Que la institución sea considerada “total” hace alusión, justamente, al total control de la vida de los sujetos encerrados. Y ponemos énfasis en la palabra total, ya que nuestras intervenciones posteriores se basarán en descompletar, castrar un poco el saber y la vigilancia institucional.

Si transpolamos esta definición a una institución penitenciaria, los aspectos formales no varían demasiado. En las cárceles, además de lo antes mencionado, los sujetos están continuamente sometidos a evaluaciones de comportamiento o disciplina para decidir si hubo una modificación en su conducta o un arrepentimiento del acto criminal cometido en el transcurso de su “pena”, pero no se propone otro lugar de escucha alternativo lejos de las evaluaciones, es decir, del discurso de la ciencia y del saber. Los objetivos de estos establecimientos son confusos y las acciones que se materializan no parecen ir acorde a su formulación inicial que, en teoría, fue “*readaptar los sujetos al sistema*” (Zaffaroni, 1998). El fin último de la cárcel y el hospital psiquiátrico pareciera ser controlar y mantener el *status quo* del orden social establecido, por lo que no nos extraña que su creación haya tenido como idea el encierro en sí mismo: la mayoría de lxs internadxs son presxs sin condena, por lo que el encierro prolongado ya es una forma de pagar su pena. Es así cómo se segrega al que no se adapta a un sistema que necesita hombres y mujeres productivxs o consumidorxs para su reproducción. Según Foucault (1975) los dispositivos de Poder de encierro han prevalecido en las sociedades occidentales

desde el siglo XVIII; hoy en día continúan en vigencia aún cuando organismos de los Derechos Humanos o movimientos sociales con un nuevo paradigma humanista —en contra del paradigma positivista actual, vestigios de una época pasada no sólo cronológicamente sino en su deconstrucción— estén denunciando los malos tratos en cárceles o las malas condiciones de vida que llevan personas institucionalizadas por tiempo indefinido. La reforma carcelaria es un horizonte que la psicología forense está planteando hace varios años. Creemos que, más allá del delito o de la transgresión cometida, las condiciones insalubres de vida y de encierro no justifican una pena de esa magnitud, ya que los efectos a largo plazo deshumanizan a los internos y los alejan de cualquier forma de lazo social.

Acerca de los efectos de la institucionalización prolongada, Eugenio Raúl Zaffaroni en su “En Busca de las Penas Perdidas” (1998) da en llamar *prisionización* al proceso y efecto de la prisión en personas privadas de libertad que “*sin duda es deteriorante y sumerge a la persona en una “cultura de jaula” que nada tiene que ver con la vida de adulto en libertad*” (p. 140). Para este autor, las prisiones funcionan como “máquinas deteriorantes” donde los sujetos son llevados a un punto extremo de vida, miserable en su condición: “*superpoblación en espacios muy reducidos, alimentación paupérrima, falta de higiene y asistencia sanitaria, malos tratos por parte del personal carcelario, etc*”. Y más adelante continúa:

“Esta “inmersión cultural” no puede interpretarse como una tentativa de reeducación ni nada que se le parezca o se aproxime a lo que postula la llamada “ideología del tratamiento”; sus formas de realización son tan opuestas a este discurso, que el menos advertido se percata inmediatamente del carácter encubridor del mismo” (p. 140)

A esto mismo nos referimos cuando decimos que los objetivos de la institución no parecen ser una readaptación y reinserción del sujeto a la sociedad (ideología del tratamiento), sino que la institucionalización se prolonga y sus efectos comienzan a observarse con el tiempo. Además de este efecto de prisionización, creemos que el más importante es la subjetividad que de este dispositivo se desprende. Que las instituciones totales producen una nueva subjetividad no es algo que estemos postulando nosotrxs, ya fue observado y desarrollado antes por otrxs autorxs como Edith Alba Pérez, que fue incluido en una compilación realizada por Ana del Cueto titulada “Diagramas de Psicodrama y Grupos - Cuadernos de bitácora II” (2008).

En la misma, nos adelanta Pérez que la cárcel, así como también los manicomios, son *“instituciones con una alta capacidad de absorción del individuo”*, donde *“absorben su tiempo, sus intereses, ordenan sus acciones dejando sin margen la creatividad, regulan fuertemente sus contactos con los otros, no dejando intersticio para la circulación del deseo”* (p. 147). Más adelante del capítulo, la autora realiza un desarrollo histórico de las instituciones que surgieron cuando el orden social era comandado por la burguesía, en el pasaje de la edad feudal al capitalismo. Ante los efectos de la institución total nos trae a cuento a Foucault quien *“ubica en la aparición del encierro el momento en que el cuerpo deja su lugar como objeto y se transforma en mediador, se convierte en objeto los afectos, los pensamientos, la voluntad, las disposiciones”* (p. 149). Lo que concluye la autora al final del mismo párrafo es que *“las instituciones cerradas hoy sostienen aún aquel orden disciplinario [que conceptualizó Foucault], esa tecnología de poder que moldea subjetividades a través del control y la vigilancia”* (2008). La subjetividad que crea podría equipararse al concepto desarrollado por Ulloa (1995) titulado *“mortificación”* del sujeto, donde su capacidad de amar, de imaginar, de crear, de ligarse a un otro sin hostilidad están totalmente coartadas; en palabras del autor en su *“Novela clínica psicoanalítica: historial de una práctica”* (Cap. III *“La tragedia y las instituciones”*, 1995): *“una vez que se ha instalado [la mortificación], el sujeto se encuentra coartado, al borde de la supresión como individuo pensante (...) tampoco puede haber alegría en la mortificación y es obvio el resentimiento de la vida erótica (...)”* (p. 239 y 240). Todo lo que tiene el detenido para hacer o pensar ya está pautado o pensado por otros, no se habilita el lugar a la palabra o a la escucha por fuera de lo protocolizado, de lo evaluativo, o hasta de lo hostil —para con sus semejantes, donde el trato que prima es del odio y la desconfianza—. Pareciera que una subjetividad nueva se comienza a formar en esa extraña y tortuosa forma de llevar una vida, pero también podríamos pensar que se desmorona algo que el sujeto traía antes de caer preso, cuando aún formaba parte de otras instituciones que moldeaban su subjetividad, como la educación (escuela) o la religión (iglesia), entre otras. En este caso, la definición de institución que tomamos es la desarrollada por Cornelius Castoriadis (1997) en Ficha de cátedra: *“Una aproximación al concepto de Institución”* de Luciana Chairó (2016), que va más allá del establecimiento o de la organización donde se desarrolle: hace alusión a *“normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas”* (p. 6). Más adelante continúa: *“las*

instituciones marcan una dirección de sentido que los sujetos viven como normas, valores, imágenes, y formas; así, las instituciones no son sólo herramientas de creación sino formadores de subjetividad” (2016).

Desde esta perspectiva, recapitulando, una institución trata de reinsertar sujetos a la comunidad que ya fueron rechazados del lazo social por un sistema, pero anteriormente se lee una segregación de los sujetos para con el Otro, para con el lenguaje mismo. Son sujetos des-insertados de cualquier tipo de vínculo con el sistema simbólico. Más allá de las condiciones que ofrece una cárcel para vivir, que es problema del sistema mismo y sus instituciones, muchos sujetos logran resignificar su existencia y hacerse un lugar en el mundo en estos lugares desolados.

Entonces, retomando, podemos pensar la cuestión de la subjetividad en una doble vertiente: por un lado, lo que podría estar ocurriendo es una producción de subjetividad nueva —que poco tiene que ver con lo social—, o por otro, desde nuestra propia producción y sin desacreditar los desarrollos de Edith Pérez, el desmoronamiento de la misma. No es algo que podamos delimitar con precisión y este tema amerita otra investigación, pero nos parece importante sostener esta tensión entre sujeto y subjetividad, y producción y desmoronamiento de la subjetividad. Porque si hablamos de subjetividad, al sujeto todavía podemos rescatarlo: como recordamos anteriormente gracias a Alemán, no-todo del sujeto puede ser capturado por los dispositivos de poder y control social punitivo-represivo. Y la manera que encontramos desde el psicoanálisis y su ética de hacer emerger al sujeto del inconsciente es empezando a constituir espacios de lo Común, donde se habilite el lugar a la palabra, a la escucha, a la singularidad. En ese no-todo del cual el sujeto nunca queda capturado completamente es donde buscamos la fuerza para lograr un colectivo novedoso con lazos inéditos —a través de lo que cada sujeto puede decir y ser en ese momento—.

Nuevamente, nos surgen algunos interrogantes: ¿cómo generar un aporte desde el psicoanálisis, es decir del discurso del analista, en una institución donde los discursos que circulan son tan diversos y diferentes? ¿Cómo podríamos habitar ese lugar sin olvidarnos del espíritu del proyecto y sin perder los lineamientos que el psicoanálisis delimita al intervenir? ¿A qué apunta el dispositivo “Palabras Que Abren Puertas” en una institución carcelaria? Comencemos a hablar del mismo y las intervenciones analíticas en ámbito penal.

Dispositivo “Palabras Que Abren Puertas”

El Dispositivo de Palabras Que Abren Puertas (PQAP) nace de las prácticas profesionales supervisadas vinculadas a las Cátedra Psicología Clínica de Adultos y Gerontes de la Facultad de Psicología de la UNLP, en el año 2013. Data sus inicios en la Unidad 26 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) en formato de Taller de Escritura, con la particularidad de ser “sin consigna”, es decir, no hay consigna que indique qué escribir ni cómo. Como dice el Programa del Proyecto (2020), *“consiste en una apuesta a que aparezca un relato de la propia existencia”* (p. 4), es una apuesta sin garantía. En todo momento, los participantes del proyecto en calidad de extensionistas o coordinadorxs mantienen una actitud neutral con respecto a las demandas de un saber de los internos, como por ejemplo sobre qué escribir. En el programa se retoma una cita de Jorge Alemán tomada de “Conjeturas para una izquierda lacaniana” (2010) que dice: *“el momento donde los que saben como expertos o especialistas no tienen más remedio que callar porque ha tomado la palabra lo Común, lo que en cada uno es un “no saber” a elaborar y del que nadie se puede apropiar, sólo el sujeto que lo soporta”* (p. 5, 2020). Gracias a esta “Poética Política” es que se inició la escritura del proyecto.

Uno de los objetivos del proyecto apunta a ofrecer un espacio que dé lugar a la palabra propia, en un contexto totalizante en el cual todo está pautado, controlado y dicho por otros, se apunta a dar un lugar a un espacio otro. Si anteriormente dijimos que las cárceles tienen por objetivo reinsertar los sujetos a la sociedad, el síntoma que recorta y que sitúa el Programa es que los mismos profesionales que trabajan dentro están demasiado alejados de la comunidad alojada en las cárceles, la comunidad no confía en los profesionales y por tanto no consulta. El trabajo posible, aquel para el cual está destinado el encierro, por lo tanto, se tornaba muy dificultoso. El primer paso a seguir fue generar espacios para propiciar la circulación de la palabra y generar confianza entre sus participantes.

En el año 2016 se termina de crear el Dispositivo actual, con un formato anual de 3 ciclos: además del Taller de Escritura, se le suma un Espacio de Lectura y un Ciclo de Crónicas. El PQAP *“propone un espacio donde los participantes sean alojados como sujetos, priorizando la singularidad de su propia gramática, pensando la escritura como un modo de simbolización y de un saber hacer con el malestar”* (p. 5). Luego de los primeros encuentros en el que los participantes escriben, se le da la

opción a cada unx de que su escrito se publique en una revista llamada “Palabras Que Abren Puertas”: el contenido de lo que se publica, el formato y la autoría son consultados a cada unx respetando su singularidad y preferencia. Todo esto siempre y cuando los escritores accedan a su publicación firmando una hoja con los derechos de autor y dando la autorización para llevarlo a cabo. Posteriormente, una de esas revistas es entregada a cada participante para que puedan leer su propia producción y la de sus compañerxs. En el Espacio de Lectura se le pregunta a cada participante si quiere compartir su escrito y, a su manera, leerlo. Funciona como un espacio simbólico donde retorna lo escrito vía la voz de su autor. La consigna en este momento del Dispositivo, al igual que en el Ciclo de Crónicas, es la “no burla”, es decir, no reírse de lo que el/la participante produjo. El objetivo es evitar la rivalidad imaginaria a—a’, que se respete la singularidad de cada sujetx y sientan confianza de poder expresar lo plasmado en la hoja —que en ocasiones pueden ser relatos de vida que tocan puntos íntimos de su persona—. En un texto realizado por los directores del proyecto (Suárez y Sánchez), nos enseñan de la “no burla” lo siguiente: *“si algo de lo que acontece en la lectura es el reconocimiento simbólico de eso que fue escrito, la condición de no burlarse permite instalar un espacio posible para tal reconocimiento: “El que lee, se expuso, tuvo sus barreras y se lo reconoces”. El No a la burla es un NO que habilita, una política del cuidado que posibilita un espacio que sostiene el acto de enunciación de lo escrito”* (p. 6, 2019). Según el Programa (2020), la lectura requiere su tiempo y espacio para llevar adelante:

La función de la coordinación, en este ciclo, consistirá en la invitación a leer en "voz alta" la propia producción y en una mínima intervención para propiciar la apertura a la lectura de lo escrito, sin obligar a los participantes y respetando las suplencias o arreglos que cada uno ponga en marcha (...) intervendrá a fin de relanzar la palabra y abrir a la conversación de los escritos.” (p. 36)

Cuando esto sucede, genera *“otro efecto de sorpresa que anima a los escritores a leer, leerse, debatir, conversar, expresar pesares, conocer algo del otro que está cerca pero muy lejos”* (p. 14, Programa 2020). La distancia que existe entre dos personas que comparten un mismo espacio tanto tiempo pero que ignoran lo que lxs conecta y lxs separa es abismal: no existe un verdadero diálogo ya que los vínculos son efímeros o inexistentes. Mostrar fortaleza y ocultar sentimientos es más de las veces necesario en contextos donde el abrirse al otrx es tomado como

debilidad, que puede llegar a responderse con violencia o aislamiento. Y en el caso de que exista un lazo, suelen ser del lado del goce y la circulación de objetos, como nos enseña Greiser (2012) cuando nos dice que *“en las cárceles existen jergas y transas, y esas jergas arman un lazo entre los reclusos”* (p. 20).

Finalmente, el Ciclo de Crónicas consiste en elaborar una crónica *“como herramienta de transmisión entre escritores y oyentes de los rasgos constantes y comunes que pudieran extraerse de las diferentes narrativas despejadas en la publicación de la revista PQAP, posibilitando de esta manera un lazo inédito entre los mismos”* (2020). Con las memorias producidas a partir del registro y monitoreo de las acciones realizadas en tales encuentros se confeccionará un informe final de resultados incluyendo los efectos de la experiencia del Ciclo de Crónicas. En este momento, al igual que en Espacio de Lectura, la consigna de “no burla” se mantiene, cada participante puede expresar lo vivido y sentido en cada encuentro del recorrido anual del dispositivo sin tener que ser juzgado. En este último momento del Ciclo y que da cierre al dispositivo, surgen reacciones que son totalmente novedosas para lxs participantes, ya que hablar de lo que unx siente y ha aprendido —como grupo o como personas singulares— en el transcurso del mismo es algo novedoso en un espacio cerrado.

El objetivo que se prosigue, a medida que avanza el ciclo anual y lxs participantes van rompiendo barreras y conociéndose mejor, es lograr un espacio que denominamos “de lo Común”. Como Jorge Alemán nos enseñó, es un lugar donde cada singularidad aporta al grupo que se constituye con lo que cada unx es, desde su Soledad y lo inapropiable de su existencia; el mismo grupo se convierte en sujeto a partir del colectivo resultante, y conserva su propia dinámica interna. Es un espacio en el cual se generan nuevos modos de enlace entre la comunidad detenida y los profesionales basados en la confianza, la circulación de la palabra y otros modos de respuesta frente al padecimiento. Como expresa en el Programa un participante del proyecto, *“algo del dispositivo proponía un tiempo otro: detenerse en un tema, permitir que este lleve a otro, dar lugar a la anécdota, a la historización y a la palabra singular, que sorpresivamente nos encontraba con otrxs”* (p. 16). Hacemos hincapié en la Soledad radical con la que cada participante comienza, enfrentándose a solas con el papel en blanco.

Dentro de todas las producciones que los participantes escriben, algunas tienen un valor más íntimo comparada con el resto. Como dice el Programa, *“en el*

desarrollo de los ciclos de escritura y particularmente en el espacio de lectura se producían efectos movilizantes especialmente para quienes elegían las narrativas testimoniales” (p. 5). Este tipo de escritura, que denominamos testimonial, es la que puede surgir en el transcurso del dispositivo, ya que posiciona al sujeto frente a su pasado, sus recuerdos y su historia, y le permite enlazarse al resto y consigo mismo desde otro lugar. Por lo general están cargadas de vivencias, emociones, relatos de experiencias y tal vez algún aprendizaje, donde incluye otras personas de su historia. Escribir sobre lo propio tiene efectos a posteriori en muchxs usuarixs, como nos ha sucedido, ya que una vez terminado el ciclo del PQAP algunxs sujetos se acercan a algunx del equipo con quien tal vez haya tenido más transferencia para conversar a solas. Este espacio fue sumado al Proyecto en el año 2017 y denominado: "Espacio de Alojamiento de la Urgencia". El objetivo es *“darle lugar a la palabra en un espacio individual, en una serie de entrevistas y alojar los efectos del Dispositivo grupal y advertir sobre la necesidad de sugerir una demanda con el equipo de Salud Mental de la institución”* (p. 5, 2020).

Ahora bien, nos interesaría puntualizar la función del equipo y del psicólogo psicoanalista en una cárcel, en qué consisten las llamadas “intervenciones analíticas” y qué efectos pueden tener. Con la ayuda de un caso clínico intentaremos mostrar la importancia de las mismas y del proyecto en el ámbito penal.

Función del doble agente y las intervenciones analíticas

Para entender lo que el analista hace primero debemos entender para qué lo hace, con qué finalidad, es decir, cuál es la ética que orienta sus intervenciones. Nos serviremos de los desarrollos de Lacan en su “La dirección de la cura y los principios de su poder” (1971), donde nos plantea cómo entiende la labor analítica utilizando conceptos bélicos como lo son la táctica, la estrategia y la política. Pero antes, lo primero que hay que saber es que nuestra función no es hacer una “reeducación emocional del paciente”, que implicaría posicionarnos en un lugar que el analizante, en este caso el detenido, deba identificarse. El analista debe dirigir la cura, no al paciente y sus deseos. Lacan plantea que el nivel de mayor libertad del analista es en la táctica, en tanto remite a la dimensión de la interpretación y la intervención. El analista interviene en los momentos en los que le parece más conveniente —como, por ejemplo, relanzar lo dicho por el analizante, hacerlo responsable de sus actos o

realizar preguntas que lleven el problema planteado a otro plano no imaginario—. Tiene que ver con la interpretación y sus efectos concomitantes. La estrategia se relaciona con la transferencia y la asunción de “posición de muerto” por parte del analista, que no quiere decir no hablar sino no responder a la demanda (al menos no de inmediato). Es un momento no tan libre ya que depende del lugar que le depara el analizante. Y por último, siendo la más importante pero también la menos libre, es la dimensión de la política. La política del deseo, hacia la que debería apuntar todo análisis (opuesta a la completud), está orientada a que algo falte, al no-todo, de modo tal de hacer surgir algo del orden del deseo del analizante. Si se define a la ética del psicoanálisis en relación al deseo, se puede delinear de forma clara una política de la cura hacia donde el analista debe orientar su acción específica. Entonces, para resumir, la política se constituye como aquello que comanda la cura, que traza su horizonte, su finalidad. La estrategia y la táctica serían medios para arribar a esa finalidad.

Ahora bien, no es lo mismo pensar la dirección de la cura en un consultorio, como lo ha hecho Lacan, que llevarlo a territorio y sumarle el peso institucional que confronta a nuestra práctica. Ya en “Nuevos Caminos de la Terapia Psicoanalítica” (1918) Freud nos planteaba la necesidad de llevar la labor analítica a lo social cuando plantea que, en un futuro, *“se crearán sanatorios o lugares de consulta a los que se asignarán médicos de formación psicoanalítica, quienes, aplicando el análisis, volverán más capaces de resistencia y más productivos a hombres que de otro modo se entregarían a la bebida, a mujeres que corren peligro de caer quebrantadas bajo la carga de las privaciones, a niños quienes sólo les aguarda la opción entre el embrutecimiento o la neurosis”* (p. 162). Más allá de las aspiraciones que tenía el padre del psicoanálisis, estos centros están siendo pensados y creados en la actualidad, y muchos en modalidad de dispositivos que, diseñados dentro o fuera de la institución, son llevados a cabo por psicólogos psicoanalistas que entienden que la labor y el discurso analítico tienen algo para decir y aportar a lo social aún. Si lo que vamos a hacer en una institución total no es clínica ortodoxa pero tiene una ética y un accionar analítico, ¿en qué consisten nuestras intervenciones?

Según el autor Juan Mitre en su “El Analista y lo Social” (2018), *“al analista conviene pensarlo como el que ayuda a la institución a respetar la articulación entre normas y particularidades individuales. Ha de ayudar para que no se olvide “en*

nombre de cualquier universal” la particularidad de cada uno” (p. 33). Con la Ley 26.657 de Salud Mental vigente también consideramos político, además de insertar el discurso analítico a la institución, posicionarnos como agentes de salud (mental). Algunos posibles movimientos instituyentes pueden generar cambios desde este lugar y remover saberes y paradigmas estancos, transformando lugares y prácticas que generan sufrimiento desde una visión más humana. Esto puede lograrse considerando al padecimiento mental como algo dinámico y no estanco, quitando los diagnósticos y rótulos que producen estigmas y lugares fijos en lxs padecientes, haciendo respetar los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier condición, entre otras. Un apartado de Irene Greiser expresa esta idea que veo conveniente mencionar: *“aún cuando la escucha no posea en sí un poder curativo sobre el irrefrenable goce delictivo, puede al menos humanizar a un sujeto que se encuentra inmerso en instituciones totalmente inhumanas. Que el sujeto pueda sentir horror por el crimen que cometió es un acto humanizante”* (p. 31). Es así que el analista se convierte en discurso de un doble agente: por un lado, agente del Discurso Analítico que se propone subvertir las lógicas de los discursos amos contemporáneo —de la ciencia y el capitalista—, descompletando su Saber y dando lugar a la experiencia del vacío (que permite la invención singular); y por otro, agente del Discurso de la Salud, debido a que nuestra práctica se enmarca en las líneas de lo que la “nueva” Ley de Salud Mental propone, transformando los espacios que repercuten en el padecimiento o la salud mental. Pero Mitre nos recuerda que el ideal de “Salud para todos” rige en la atención de salud pública y el analista, como con todo ideal, mantiene una relación de distancia y de tensión irreductible (p. 28). El analista no debe perseguir el *furor curandis* que las prácticas en salud proponen y que tanto alentó Freud a deslegitimar, sino brindar un *tratamiento del goce por la palabra* (Irene Greiser, 2012, p. 31), que en cada experiencia será singular. Por esto, el analista tiene la responsabilidad de cuidar y preservar cada singularidad sin encarnar el discurso de la ciencia y tampoco llevando adelante prácticas homogeneizantes, como por ejemplo las clasificaciones y evaluaciones.

También, Mitre plantea que la inserción del analista a la institución se reserva el lugar de *extimidad* —significante inventado por Lacan y visto por primera vez en su Seminario VII “La ética del psicoanálisis” (1958) para referirse al inconsciente—. Este neologismo condensa las palabras *íntimo* y *exterior*, dando por resultado lo éxtimo, y le sirve a Lacan para explicar la génesis del inconsciente: por un lado,

nacemos a partir de un Otro que es sede del orden simbólico (lenguaje) pero, por otro lado, constituimos nuestro propio aparato psíquico (inconsciente) con las particularidades singulares de cada existencia, de cada sujeto. Eso que parece de afuera es lo más íntimo, a sabiendas que el sujeto nunca va a ser una copia, una homología del inconsciente del Otro. Para hablar del lugar del analista en lo Social Mitre también utiliza el término extimidad: *“estar dentro pero afuera: ni en rebeldía ni identificación a los ideales de la institución para poder operar. Pero tampoco debería identificarse a los “cantos de sirena” de su época: al culto a lo privado, al culto a lo rentable, al mundo empresa”* (p. 33-34). Muchas veces, el personal “psi” debe proceder con entrevistas evaluativas que no hacen sino encarnar el lugar del Saber bajo la modalidad de la técnica y el discurso científico: clasificaciones cuando ingresa el/la detenedx, evaluaciones para buscar culpabilidad (en lugar de hacer a ese sujeto responsable por sus actos), seguimientos que no tienen un fin ético y redoblan la violencia institucional. Los analistas operan desde los bordes con su propia ética, por eso no deben identificarse a los ideales institucionales.

A manera de concluir su desarrollo del capítulo 3, Juan Mitre nos argumenta lo que puede propiciar un analista inmerso en lo social:

- Intervenir en los grupos introduciendo el “no-todo”.
- Agujerear identificaciones comunes.
- Ayudar a un grupo o una institución a soportar lo diferente, lo diverso, lo incierto.
- Sostener un lugar éxtimo al sistema de la lengua común de cada lugar, estando afuera y sin embargo adentro, para admitir y autorizar los sentidos nuevos que se producen. Para decir que sí a las buenas invenciones.
- Señalar aquello que es del orden de lo real (p. 39)

Para Mitre, el analista puede *“demostrar en acto lo vital del vacío que puede cavar en los sentidos inerciales que habitan en toda institución”*. Una manera de insertarse y remover estos cimientos es habitando los “entre”, produciendo un corte en las lógicas totalizantes y abriendo el lugar a la palabra, a lo singular que resiste cualquier programa, a lo espontáneo, a ese espacio de lo Común que permite una interrupción y habilitar un lazo diferente desde un lugar otro. En las mismas líneas que Juan Mitre, Irene Greiser (2012) considera que el acto analítico, sea cual fuere el ámbito en el que se aplique, nunca se evalúa por su utilidad directa. La intervención de un analista no puede evaluarse en función de lo que la institución demanda:

“pensar que en eso radica la eficacia de nuestra práctica es, salvando las distancias, lo mismo que considerar, en el ámbito privado, que curar consiste en eliminar el síntoma que trajo al sujeto a nuestro consultorio” (p. 16). Las demandas institucionales casi nunca van en consonancia con las verdaderas demandas de un sujeto privado de su libertad, y mucho menos las de un analista. Es por esto que se reserva un lugar especial dentro de la institución; y desde este lugar *alfa* es que interviene, donde los efectos y los posteriores movimientos subjetivos pueden suceder o verse *a posteriori*, por retroacción.

Habiendo despejado la posición del analista y su inserción en la institución, ¿qué pasa con el entrecruzamiento discursivo que se produce al confrontar al analítico con el discurso amo institucional, saber, de la ciencia y capitalista? Irene Greiser en su “Psicoanálisis sin diván” (2012) nos ofrece una respuesta:

En el discurso analítico no se trata de hacer lo contrario, sino de situar el reverso, que no es lo contrario, pues así se ubicaría al analista en una posición rebelde respecto del discurso amo imperante (...) el discurso analítico como el reverso del amo no supone al analista ni como rebelde ni como contestatario (reserva esa postura para el discurso histérico). Se trata de una posición que subvierta la del amo (p. 24)

Subvertir la demanda de evaluar, por ejemplo, implica situar un sujeto en el lugar de los informes evaluativos, y de orientar la escucha hacia otra cosa que se aleje del juzgamiento. El discurso amo institucional demanda que el sistema funcione y desde esa premisa imparte normas disciplinarias. Como dice Irene, *“armar una clínica en entornos jurídico-asistenciales supone inventar algo donde no lo hay. Por eso, la presencia de los psicoanalistas en esos espacios es central, porque es allí donde realmente el psicoanálisis se entrecruza con otros discursos”* (p. 28). Un ejemplo de intervención en la cárcel podría denotar uno de los efectos posibles del discurso analítico en instituciones, en complemento con el dispositivo que propició generar un espacio otro, donde el valor de la palabra del interno fue escuchada y su encierro tomó otro valor.

Un ejemplo: cuando el Juicio Abreviado no simplifica la pena

El caso fue presentado en el año 2020 en un conversatorio organizado por el PQAP —que contó con la participación de Jorge Alemán— por la Lic. Anabela

Bracco, coordinadora territorial del proyecto y además profesora de la cátedra de Clínica de Adultos y Gerontes de la Facultad de Psicología de la UNLP. El mismo trata de L, un joven que es detenido a sus 20 años acusado por delito de homicidio simple. La manera que L se encuentra con la psicóloga y comienzan a tener una relación no sucede de manera “tradicional”, no hay una demanda de conversar por su parte. Se encuentran cuando L hacía trabajos de limpieza en una oficina por exigencias del tratamiento penitenciario, que busca el desarrollo educativo y laboral de los presos. Mientras L realizaba dichas tareas, empezó a contarle sobre él y su vida de detención, lo que llevó a la psicóloga a invitarlo a participar del taller de escritura del PQAP: había en él algo que contar. Como dice Anabela en su presentación, *“acepta, escribe y publica en la revista dos escritos que hablan acerca de una pérdida importante para él y del amor materno”* (p. 1). Esto posibilitó que su palabra allí cobrara otro valor, y habilitó una serie de entrevistas personales con la psicóloga para conversar sobre su detención y el peso subjetivo de ser nombrado como “asesino”, cuando desde los inicios L se nombró inocente. Cierta verdad habitaba en L, y esta verdad demostraba su inocencia. En los encuentros que tuvo con la analista, L puede empezar a hablar de cuestiones que nunca antes había podido con nadie dentro de una institución como la cárcel; un día le relata la manera en que queda detenido y cómo se presenta *“espontánea e ingenuamente ante la policía”* (p. 2).

Cuenta que antes de ser padre se juntaba con un grupo de chicos de su edad que frecuentaban algunas situaciones límites. Ser padre y continuar saliendo con su pareja (que es la madre de su hijo), es decir, el armado de su propia familia, implicó para él la toma de cierta distancia de esta “banda”, aunque cada tanto volvía a las juntadas donde tomaban alcohol, fumaban marihuana y andaban en moto. El meollo de la cuestión es cuando relata la manera en que queda implicado en el delito: cuenta Anabela que *“tras una pelea barrial entre bandas, pelea en la que estaba involucrada la que fuera su banda de pertenencia, corridas, amenazas, tiroteos, una persona resulta muerta”*. Pero lo que cuenta L es que no se encontraba en ese momento con sus amigos, sino en la casa de su hermana, que es el lugar donde su madre llama por teléfono para anunciarle que la policía lo estaba buscando. Es así como se presenta con su padre en la comisaría sin dudarlo, ya que se sabía inocente desde un principio. Cuando lo hace, lo dejan detenido al ser identificado como parte de la banda transgresora. Cuenta la psicóloga que *“luego de varias*

semanas en la comisaría es trasladado a una Unidad Penitenciaria, haciéndose efectiva la prisión preventiva, a fines de preservar un proceso de investigación que duraría más de 3 años, estando él privado de su libertad". Acompañado de su familia y una abogada, L estaba decidido a esperar el juicio oral y público para poder presentar su verdad, demostrar su inocencia y así irse en libertad. El juicio no llegaba y el tiempo de espera se prolongaba indefinidamente en procesos judiciales e informes de seguimiento que no iban a ningún lugar: nunca se llegaba a concretar una fecha para el juicio. Es en este interín que se le ofrece ir a juicio abreviado argumentando que era lo más conveniente para su situación, basado en principios de oportunidad y ahorro. En ese momento ya llevaba 2 años y medio en calidad de procesado. Sucede que otro joven involucrado en el hecho que se lo juzgaba, con quien L tuvo sus roces pasados y aún perduraba en él cierto resentimiento, lo señala partícipe del enfrentamiento. Deciden ofrecerle una condena de 6 años por benevolencia y, dado que ya llevaba casi la mitad de la condena, podría acceder a los beneficios liberatorios. La única condición que se le imponía a L era declararse culpable y asumir los cargos que se le adjudicaban. Es allí donde comienza la angustia de L. Como bien observa Anabela, *"la simplificación de la pena ofrecida por el proceso judicial no simplificaba ni reducía su angustia"*. Ser nombrado y nombrarse culpable, nombrarse asesino, implicaba para él una catástrofe subjetiva: lo que estaba en juego era su enjuiciamiento como sujeto. Como cita la psicóloga, *"traicionarse a sí mismo, traicionar su vía y despreciarse por ello"* (Mitre, 2018) era lo que producía en L esta situación. Lo que le pesaba a L era la mirada que iba a tener el entorno donde vivía, la mirada de su propia familia: *"cómo me van a mirar, cómo me voy a mirar yo, mi apellido, mi nombre van a quedar manchados, marcados para siempre"*. Continuó con su decisión de esperar a juicio oral y no firmar el juicio abreviado, pero la insistencia de su familia y su defensa lo lleva a tomar una decisión que se alejaba de su deseo. Poder enunciar el relato de lo sucedido para así demostrar su inocencia y obtener su libertad fue leído por la analista como un deseo que estaba dispuesta a alojar, ya que podría tener su resolución (como sujeto), se resolvería en un acto. Pero la demanda de su madre, su mujer y su abogada a firmar el juicio abreviado lo hostigaba y se plasmaba en visitas a fin de convencerlo, sin poder escuchar lo que significaba a nivel subjetivo el juicio oral para L. Entonces queda aquí presentado el dilema por el cual L transitaba:

Si firmar e irse a la calle con su hijo, ya que pasaría un cumpleaños y una navidad más lejos de él –idea que lo mortificaba-, o avanzar en vía de su deseo de ir a juicio oral con la dimensión de pérdida (costo, pago subjetivo) que esto implicaba (p. 3-4).

La analista acompañaba este momento decisivo tratando de no imponer los ideales y las concepciones de su familia y la justicia, “*a fines de no taponar la división subjetiva y no perder la singularidad del caso como brújula*”. Finalmente, L acepta el acuerdo y firma el juicio abreviado por empuje de su entorno, lo que provoca en él cierta culpa. La analista se pregunta si responde a una angustia por haber cedido a su deseo, lo que nos parece atinado. La culpa da paso a la angustia, provocando en L “*la inercia y la pesadumbre mortífera del aplastamiento subjetivo*”. Los efectos son visibles rápidamente: indiferencia, desinterés, desentusiasmo, pérdida de peso, autoestima apagada.

Más allá de cómo se resuelve el caso, creemos que permite vislumbrar y esclarecer los efectos del dispositivo, por un lado, y la presencia y acción de una analista en la cárcel, por otro. Creemos que si la analista no hubiera decidido alojar a L y sostener una escucha libre de juicio y protocolos, el interno no hubiera conseguido poner en palabras cuestiones que ningún espacio dentro de la institución pudo ni supo brindarle. Que la analista decida escucharlo y sitúe un sujeto allí donde *había algo para decir*, lleva a invitarlo a participar del taller de escritura del PQAP donde pudieron generarse nuevas conversaciones y movimientos subjetivos. Esa intervención de la psicóloga creemos que muestra el poder y los efectos del discurso analista y la escucha dentro de los espacios de encierro y las instituciones sociales. El espacio de confianza y de conocimiento —sabiendo que algunxs detenidxs no saben ni el nombre de sus compañerxs que comparten celda— que se genera dentro del dispositivo es el que propicia un lazo inédito entre los participantes, ya sea entre detenidos o participantes del proyecto, y hace circular la palabra de una manera otra. Como dice el Programa del Proyecto (2020):

Es justamente a eso propio, inapropiable e inintercambiable a lo que hace lugar Palabras que Abren Puertas, ofertando un espacio diferente a lo instituido, un espacio que propicia la circulación de la palabra escrita y hablada, apuntando a la restitución de la voz de cada uno de los detenidos, de su libertad de expresión singular, devolviéndoles el valor de su propio saber. (p. 12)

Todo este trabajo que transcurre en el ciclo del Palabras termina contribuyendo a la pacificación de las personas privadas de su libertad, lo que permite sortear en cierta forma el sufrimiento que causa el prolongado y mortificante aplastamiento subjetivo de la institucionalización prolongada. Una participante del proyecto nos cuenta los efectos en su propia experiencia, al afirmar que:

Todo el trabajo desde el "sin consigna", el pedido de autorización, la revista, la condición de no burlarse contribuyen a lo largo de los ciclos a moderar los modos de vincularse entre los detenidos, mejora los vínculos, los humaniza, tiene efectos vivificantes en cada uno, los lazos son menos violentos entre los participantes, se genera más espacio para hablar y esto según sus propios dichos los tranquiliza, ya que acorta la distancia entre los lazos tan frágiles propios de una institución como esta (p. 14)

Y no siendo un dato menor, los lineamientos del programa van en consonancia con los objetivos del proyecto y se orientan en la misma línea que la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM n° 26.657) y el paradigma de los Derechos Humanos (DDHH), lo que nos implica aún más a contribuir en modificar el existir de los sujetos en estos espacios cerrados. Creemos pertinente dedicar un último apartado a la importancia de los DDHH y la LNSM, que desde nuestra experiencia aprendimos cómo podíamos aportar en su divulgación e implementación.

Salud Mental y Derechos Humanos

Si en este trabajo no tuviéramos en cuenta la importancia de los DDHH, que va en armonía con la LNSM, nos estaríamos olvidando de un importante eje que estructura el proyecto. Como dice su Programa (2020), *“la iniciativa presentada “Palabras que abren puertas” tenía como objetivo propiciar un espacio “común” donde, a través de distintos dispositivos, circule la palabra escrita y hablada para la promoción de la salud mental y de los vínculos sociales dentro de contextos de encierro”* (p. 5), por lo tanto responde a inéditos modos de intervención que surgen de los lineamientos de la LNSM. En el capítulo 5 artículo 9, la Ley convoca a agentes de salud mental a reforzar, restituir y promocionar los lazos sociales. Los lineamientos de la Ley en cuanto a salud mental no deben orientarse y entenderse solo para personas internadas en hospitales psiquiátricos, hay que extenderlo al total de la población y aún más a personas privadas de su

libertad —que muchas veces el estado de su salud mental en ese momento tuvo que ver con su actual encierro—. Los DDHH aparecen presentes en la Ley 26.657, materializados en acciones prescriptas para su aplicación. Como dice Derridá (1998) y es citado en el programa, *“con el pretexto de la acción la literatura debe ser capaz de decir algo, en otras palabras, es inseparable de los derechos humanos, de la libertad de expresión (...) en todo caso la literatura es en principio, el derecho a decir algo”* (p. 156). Y ese decir algo lleva la marca más íntima de la persona que se enfrenta a su soledad radical y encuentra una invención propia y singular, más allá del contenido del escrito o de su gramática.

Si tenemos en cuenta que las instituciones carcelarias intervienen de un modo segregativo, aislando al sujeto y separándolo de su comunidad y de su familia (produciendo un corte con sus lazos afectivos), llevando un vida que lejos tiene que ver con la vida de adulto, es entendible que posteriormente se les dificulte incluirse en el entorno comunitario-social. Creemos que el dispositivo de inspiración psicoanalítica “Palabras Que Abren Puertas”, de carácter itinerante, tiene el potencial de crear un abordaje colectivo del padecimiento y aislamiento de los sujetos, con acceso a derechos humanos y sociales, restituyendo a sus participantes el valor y el derecho a la palabra y al reconocimiento simbólico de su ser en relación a los otros. También propicia que puedan subjetivar modos de vinculación colectivos y singulares inclusivos y no homogeneizantes, al crearse un espacio de lo común que se aleja de las lógicas segregativas y evaluativas del discurso de la ciencia en su vertiente judicial.

Dos de los mayores problemas que se deja entrever en la comunidad carcelaria y en la sociedad actual ¿por qué no?, son el lazo social y la circulación de la palabra, ambos basados en la confianza. Si el sistema actual no requiere del lazo social —y empieza a prescindir de él— para su funcionamiento, y nos quieren individualidades consumistas y consumidas, el mayor acto revolucionario para frenar esta maquinaria deshumanizante es devolver a los sujetos el valor de la palabra y propiciar espacios que corten con el circuito ilimitado del capital; es decir, de fomentar espacios basados en el amor, el respeto, la confianza y la escucha. Como dice Jorge Alemán en su “Horizontes Neoliberales de la Subjetividad” (2016):

“(…) hay que recordar que la experiencia del amor, de lo político, de la invención poética y científica, exigen siempre de la referencia al límite. Lo que hace pensar que el carácter ilimitado de la voluntad del Capital por perpetuarse, expandirse y diseminarse por doquier, introduce una inevitable pobreza de la experiencia (…)” (2016, p. 17)

“Este carácter ilimitado del Capital se presenta como un fin de la historia catastrófico” dirá Alemán para cerrar el párrafo. En la lógica neoliberal, las mismas personas pasan a ser mercancías y los lazos sociales se vuelven frágiles, intercambiables y líquidos. Es por esto que insistimos en lo reconstitutivo que pueden ser para los Derechos de las personas los efectos de un proyecto con las características del Palabras. Si queremos hablar de salud integral, no podemos reducirla solo a lo orgánico y al cuerpo; gran parte de lo que impacta en el organismo se debe a la mente, por lo tanto no es menor hablar de salud mental cuando de derechos humanos se trata. Garantizar que esto se cumpla debe considerar al padecimiento en todas sus manifestaciones, y creemos haber dejado en claro cómo el aislamiento y la violencia atenta contra las personas.

Consideraciones finales

Contemplando lo desarrollado anteriormente vinculado al mundo actual y la estofa de la que está hecha del sujeto; analizando los puntos expuestos en relación al orden social dominante y el rol de las instituciones totales en nuestra sociedad; teniendo en cuenta los discursos imperantes de la época que introducen una manera de hacer lazo (o deshacerlo), consideramos que el armado de un dispositivo psicoanalítico puede llevarse a cabo si se consideran las lógicas del territorio penal y entendemos nuestro acotado pero efectivo papel como psicólogos psicoanalistas en esa institución —en calidad de “éxtimos”. Además, creemos que el discurso analítico puede dar su aporte a las vicisitudes actuales: viene a introducirse en la sociedad con el fin de lograr crear puntos de anclaje entre sujetos que están mayormente desconectados de un Otro en tan desolada existencia. El “espacio de lo común” que se logra constituir en un espacio cerrado gracias al dispositivo de “Palabras Que Abren Puertas” produce una ganancia en tanto que restituye algo del valor de sus participantes como

seres humanos, poniendo freno a una segregación del sujeto con la palabra y con el lazo social.

Más allá de lo que pueda aportarles a los sujetos privados de su libertad una institución total de encierro —que en muchos casos puede ser más positivo que negativo—, la época neoliberal nos demuestra que es necesario devolverle a un sistema mudo y utilitario un valor otro que no sea la (compulsión) del *uso*, *descarte* y *cambio*. Lograr introducir una pausa a esta desenfrenada maquinaria que incesantemente se reinventa y que amenaza con arrasar con todo lo vital a su paso, es un aporte que deberíamos analizar e impulsar los profesionales de la Salud Mental —sin desestimar su alcance. Llevando a cabo el dispositivo intramuros, creemos que su carácter comunitario puede crear enlaces y puentes entre, por un lado, sujetos que necesitan del amor (¿por qué no de transferencia?) y la confianza como alternativas al odio e individualismo que tanto la época como la cárcel ofrecen; y por el otro, con otras instituciones para que el trabajo intersectorial e interinstitucional sea aún más extenso y próspero en cuanto a Salud Mental.

Esperamos que el presente trabajo pueda hacer su pequeño aporte a futuras investigaciones y lecturas sobre el dispositivo del “PQAP”; pero sobre todo, a dispositivos analíticos en general que buscan insertarse en lo social y generar otras maneras de enlazarse a un otro. En otras palabras y para finalizar, encontrar respuestas alejadas del discurso capitalista y sus mecanismos de segregación.

Referencias bibliográficas

- Aulagnier, P. (1980). *El Sentido Perdido*: Capítulo I “Sociedades de psicoanálisis y psicoanalista de sociedad”.
- Alemán, J. (1993). *Cuestiones antifilosóficas en Jacques Lacan*. Buenos Aires: ATUEL.
- Alemán, J. (2012). *Soledad: Común. Políticas en Lacan*. Buenos Aires: Edición Clave Intelectual.
- Alemán, J. (2014). *En la frontera. Sujeto y Capitalismo*. Barcelona: NED Ediciones.
- Alemán, J. (2015). *El retorno de lo político*. Página 12. Recuperado de [Página/12 :: El país :: El retorno de lo político](#)
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Edición Grama.
- Alemán, J. (2019). *Capitalismo: Crimen Perfecto o Emancipación*. Barcelona: NED Ediciones.
- Alemán, J. [Palabras que abren puertas] (2020). *Conversaciones transatlánticas: ¿En qué mundo estamos?* [Archivo de video]. Recuperado de [YouTube: Jorge Alemán -Conversaciones Transatlánticas: En qué mundo estamos?](#)
- Alemán, J. (2021). *Ideología: Nosotras en la época, la época en nosotros*. Barcelona: NED Ediciones.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo* (Cap. 11 “Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis” pp. 79-85). Buenos Aires. Topia Editorial.

- Chairo, L. (2016). *Una aproximación al concepto de institución*. Ficha de Cátedra: Psicología Institucional. UNLP.

- Consejo de Derechos Humanos (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Artículos seleccionados. 10 de diciembre de 1948.

- Del Cueto, A. (2008). *Diagramas de Psicodrama y Grupos - Cuadernos de bitácora II*. Texto de Cátedra: Psicología Institucional. UNLP.

- Eidintas M. (2019). *¿Qué impacto tiene en la subjetividad el encierro en instituciones totales?* [Trabajo integrador final de licenciatura no publicado]. Universidad Nacional de La Plata.

- Fortain, V. (2020). *¿Qué lugar hay para el sujeto en contextos de encierro punitivo?* [Trabajo integrador final de licenciatura no publicado]. Universidad Nacional de La Plata.

- Foucault, M. (1977/1993). *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta.

- Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Greiser, I. (2012). *Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales*. Buenos Aires: Paidós Editorial.

- Iacuzzi, A. (2005). *El trabajo psicoanalítico en una institución penitenciaria*. Revista Uruguaya de Psicoanálisis.

- Indart, J. (2012). *El orden simbólico en el siglo XXI* (Cap. Orden de hierro pp. 244-246) Buenos Aires: Grama Ediciones.

- Lacan, J. (1969-1970). *Seminario 17: el reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós Editorial.

- Lacan, J. (1971-1972). *Seminario 19: ... o peor*. Buenos Aires: Paidós Editorial.
- Lacan, J. (1972-1973). *Seminario 20: Aún*. Buenos Aires: Paidós Editorial.
- Lacan, J. (1973). *Conferencia de Milán*.
- Lacan, J. (1974-1975). *Seminario 22: El sinthome*. Buenos Aires: Paidós Editorial.
- República Argentina (2010). *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657*. Federación de Psicólogos de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina. [1 LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657](#)
- Mitre, J. (2018). *El analista y lo social*. Buenos Aires: Grama ediciones.
- Proyecto de Extensión, Palabras que abren Puertas (2019). *Ciclos de escritura, lectura y conversación en contextos institucionales: [Lo Psi-Jurídico en torno a los juicios por delitos de Lesa Humanidad en la Argentina. ¿Qué sujeto?](#)*. Fuente: TeCMe Red.
- Proyecto de Extensión, Palabras que abren Puertas (2020). *Programa del Proyecto*.
- Riva, J. (2019). *Contexto de encierro punitivo y constitución psíquica: Implicancias del contexto carcelario en el desarrollo psicológico del niño*. [Trabajo integrador final de licenciatura no publicado, Universidad Nacional de La Plata].
- Tarodo, P. (2015). *Construcciones de un oficio en contextos de vulnerabilidad social: consideraciones desde la criminología crítica y el psicoanálisis*. [Disertación, Universidad Nacional de La Plata].
- Zaffaroni, E. (1989). *En busca de las penas perdidas*. EDIAR.